



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/150/2025

Ciudad de México a 28 de mayo de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE CV
RFC: BSM961107QV7
EMAIL: licitacionesmx@bsci.com
TELÉFONO: 5539778430
PRESENTE

*Recibi Original
ELIZABETH RIVERA VELASCO
28 MAY 25*

REPRESENTANTE LEGAL: ELIZABETH RIVERA VELASCO

Con fundamento en lo establecido en el “**ACUERDO** por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, mediante el cual se instruye a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) como área consolidadora para realizar los procedimientos de Contratación Consolidada de los Medicamentos e Insumos para la Salud y de conformidad con los “**LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD**”, publicados el 08 de noviembre de 2024, a fin de realizar los procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el propósito de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafo de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido adjudicada por **Adjudicación Directa** para la “**COMPRA DE LAS CLAVES NECESARIAS PARA EL SECTOR SALUD, ESPECÍFICAMENTE DE LAS CORRESPONDIENTES A LAS QUE FUERON ADJUDICADAS Y TERMINADOS**”





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/150/2025

ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS", toda vez que su propuesta cumple con las mejores condiciones ofertadas derivado de la evaluación a los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, presentando el precio más bajo por los importes mínimos y máximos señalados a continuación:

Material de curación:

Monto mínimo: \$18,110,436.20 (**Dieciocho millones cientos diez mil cuatrocientos treinta y seis pesos 20/100 M.N.). IVA incluido**

Monto máximo: \$45,275,594.60 (**Cuarenta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro pesos 60/100 M.N.). IVA incluido**

Lo anterior, conforme al desglose de claves, descripción de las claves, cantidades mínimas y máximas, porcentaje de abasto, marca, precio unitario, importes subtotales, desglose de IVA (En caso de ser aplicable) e importes totales que se señalan en el anexo al presente oficio.

Para efecto, se comunica que la propuesta económica es vinculante para esta adjudicación con los contratos que se celebren con cada uno de los institutos adheridos al presente procedimiento, debiendo dar cumplimiento a las condiciones comerciales establecidas en su propuesta.

La firma de los instrumentos jurídicos que se celebren con objeto de esta adjudicación deberá estar comprendidos dentro de los primeros 20 días hábiles siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los contratos respectivos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/150/2025

DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por **BIRMEX, S.A. de C.V.** el **08 de noviembre de 2024**, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 62 de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

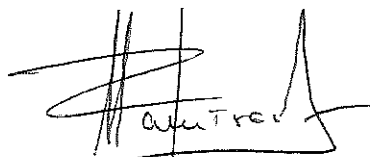
Finalmente se informa que la forma de pago será a través de las Instituciones Administradoras del contrato, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/150/2025

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.



LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO SA DE
CV
ELIZABETH RIVERA VELASCO
FIRMA DE RECIBIDO Y DE CONFORMIDAD



MIGUEL RICARDO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ
ELABORÓ



MTRO. JUAN ZANABRIA BECERRA
GERENTE DE ADQUISICIONES

C.c.p.-

Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.

Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD




BIRMEX
LABORATORIOS DE INGENIERÍA
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Clave	Descripción	Marca	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	ANEXO DAF/ADIM010/150/2025	
							Monto Mínimo	Monto Máximo
060.167.3106	Catéteres. Ureterales en doble "J". De elastómero de silicón o copolímero olefínico en bloque estériles. Longitud: 26 cm. Calibre: 6 Fr. Pieza.	BOSTON SCIENTIFIC	\$ 1,300.00	100%	970	2,426	\$ 1,261,000.00	\$ 3,153,800.00
060.345.0982	EQUIPOS. EQUIPO PARA PROCEDIMIENTOS UROLOGICOS; CONSTA DE: CATETER URETERAL-RADIOPACO DOBLE J DE POLIURETANO O COPOLIMERO OLEFINICO EN BLOQUE CALIBRE 7 FR. LONGITUD: 24 CM. GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO CON PUNTA RECTA FLEXIBLE. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 0.035 PULGADAS (0.889 MM) O 0.038 PULGADAS (0.965 MM), PROPULSOR DE PLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO RADIOPACO DE 50 CM DE LONGITUD. EQUIPOO JUEGO.	BOSTON SCIENTIFIC	\$ 1,155.00	100%	1,499	3,747	\$ 1,731,345.00	\$ 4,327,785.00
060.345.3309	Equipos. Equipo para ligar vérices esofágicas y rectales. Equipo.	BOSTON SCIENTIFIC	\$ 2,300.00	100%	5,487	13,717	\$ 12,620,100.00	\$ 31,549,100.00
							\$ 15,612,445.00	\$ 39,030,685.00
							\$ 2,497,991.20	\$ 6,244,909.60
							\$ 18,110,436.20	\$ 45,275,594.60

[Handwritten signature]

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RIVERA
VELASCO
ELIZABETH

SEXO M

DOMICILIO
C CANTERA 7 DEP. 201A
COL PED. STO DOMINGO 04830
COYOACAN, CDMX

CLAVE DE ELECTOR: RVVLEL74051309M200



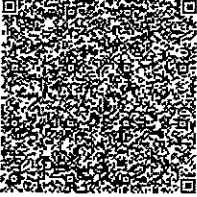
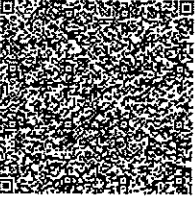

CURP
RIVE740513MDFVLL02

ANO DE REGISTRO
2000-07

FECHA DE NACIMIENTO: 13/08/1974

SECCION
0355

VICENCIA
2023-2033

8007407

Elizabeth Rivera Velasco

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS ELECTORALES
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2567725596<<0355064659171
7405132M3312315MEX<07<<25114<6
RIVERA<VELASCO<<ELIZABETH<<<<<

